

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO INFORMÁTICO

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA INTERDISCIPLINAR	DERECHO INFORMÁTICO	4º	2º	6	Optativa
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
• MARÍA DEL MAR MEÉNDEZ SERRANO		Dpto. Derecho Civil, Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n E-mail: mmmendez@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Lunes, de 11:00 a 14:00 horas			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Ingeniería Informática					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (Si ha lugar)					
Se recomienda la superación de los contenidos y adquisición de competencias de las materias de formación básica.					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Introducción al Derecho de la persona. Derechos de la personalidad y derecho al olvido. Obligaciones y contratos (cuestiones previas). Elementos del contrato. Ineficacia del contrato. Clases de software y su tratamiento jurídico. Contrato de compraventa de software. Contrato de obra cuando el objeto es el desarrollo de un software. Código fuente y propiedad Intelectual.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Específicas del Título

- E1.** Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E2.** Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- E3.** Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.
- E4.** Capacidad para definir, evaluar y seleccionar plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E5.** Capacidad para concebir, desarrollar y mantener sistemas, servicios y aplicaciones informáticas empleando los métodos de la ingeniería del software como instrumento para el aseguramiento de su calidad
- E6.** Capacidad para concebir y desarrollar sistemas o arquitecturas informáticas centralizadas o distribuidas integrando hardware, software y redes.
- E7.** Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- E8.** Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- E9.** Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- E10.** Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática.
- E11.** Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- E12.** Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

Competencias Transversales

- T1.** Capacidad de análisis y síntesis: Encontrar, analizar, criticar (razonamiento crítico), relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos.
- T2.** Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la Información
- T3.** Capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito académico y profesional con especial énfasis, en la redacción de documentación técnica



- T4.** Capacidad para la resolución de problemas
- T5.** Capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o de simulación disponibles) así como capacidad de argumentar y justificar lógicamente dichas decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista
- T6.** Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
- T7.** Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.
- T8.** Capacidad de trabajo en equipo.
- T9.** Capacidad para el aprendizaje autónomo así como iniciativa y espíritu emprendedor
- T10.** Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.
- T11.** Capacidad para adaptarse a las tecnologías y a los futuros entornos actualizando las competencias profesionales.
- T12.** Capacidad para innovar y generar nuevas ideas.
- T13.** Sensibilidad hacia temas medioambientales
- T14.** Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- T15.** Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

1. Partiendo del objeto que cualifica el estudio de la ingeniería informática (Hardware y Software), se trata de conocer y comprender en profundidad el tratamiento jurídico que se dispensa en este sector, desde el punto de vista legislativo y jurisprudencial.
2. Conocer y aplicar la teoría general del derecho, en materia de persona y contratos, al sector de la informática y trabajar desde la especificidad que nace de este sector.
3. Invitar al alumno a descubrir una nueva manera de ver y entender el derecho cuando se trata de aplicarlo a un mundo que responde a parámetros totalmente distintos de aquellos en los que se asienta el derecho.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La persona. La persona como sujeto de Derecho. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica. Capacidad de obrar. La edad: significado jurídico. Mayoría y minoría de edad. La emancipación. Estatuto jurídico del menor. Aspectos personales y aspectos patrimoniales. Las enfermedades y su influencia en la capacidad de las personas. Incapacidad natural e incapacitación.

Tema 2. Los derechos de la personalidad y su protección en la era digital. Derechos fundamentales y derechos de la personalidad. Protección jurídica de los derechos de la personalidad. Vida e integridad física. Derecho a la privacidad. Honor, intimidad y propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Identidad personal: nombre y sexo. Datos personales. Especial referencia al derecho al olvido.

Tema 3. La autonomía de la voluntad como principio básico del Derecho contractual. El contrato como relación obligatoria. Los contratos vinculados y su utilidad en la compraventa y desarrollo de software. El deber precontractual de información y Los tratos preliminares en el contrato de desarrollo de software. Perfección del contrato: oferta y aceptación en la contratación, con especial atención a la contratación por internet. Elementos del contrato. La promesa de contrato o precontrato en la era digital.

Tema 4. La ineficacia del contrato. Nulidad y anulabilidad. Resolución. Rescisión

Tema 5. Clases de software y tratamiento jurídico. Software de base o sistema. Software de desarrollo o utilidad. Software de aplicaciones o de usuario. El software libre.

Temas 6. El contrato de compraventa de programas de ordenador. Contrato de integración de un sistema informático. Contrato de consultoría o asesoría informática. Contrato de mantenimiento.

Tema 7. Contrato de obra cuando el objeto es el desarrollo de un software. Concepto y naturaleza jurídica. Particularidades de esta figura.

Tema 8. El Código fuente y la propiedad intelectual. Cuestiones que suscita el tratamiento de este elemento del contrato.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios

- “Empresa desarrolladora de software y el Código Fuente”
- “Los derechos de la personalidad y las redes sociales”

Prácticas de campo

Práctica 1. Análisis de la sentencia de 14 de mayo de 2014 del TJUE sobre el Derecho al Olvido.

Práctica 2. Análisis de la jurisprudencia del TJUE sobre el Código Fuente y la empresa desarrolladora de software.

Práctica 3. Otras que habrán de concretarse con arreglo a la evolución tanto técnica como jurídica.

.....



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Davara Rodríguez, M. A., *Manual de Derecho Informático*, Ed. Dykinson, Madrid, 2008.
- Moreno Navarrete, M. A., *Derecho-e. Derecho del comercio electrónico*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.
- Normativa de la Unión Europea, Estatal y Autonómica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Revista de Derecho Informático, Vlex.
- Guías y Resoluciones de la Agencia de Protección de Datos.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (red.es)

ENLACES RECOMENDADOS

La Tabla se concretará en el curso XXXX

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Actividades presenciales							Actividades no presenciales			
	Temas	Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Visitas y excursiones (horas)	Exámenes	Otras actividades	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Trabajo individual del alumno (horas)	Otras actividades
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
.....											
.....											
.....											
.....											



.....												
.....												
Total horas												
La Tabla se concretará en el curso XXXX												
METODOLOGÍA DOCENTE												
<p>1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas) Descripción: Presentación en el aula de los conceptos propios de la materia haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y medios audiovisuales. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica Contenido en ECTS: 450 horas presenciales (18 ECTS) Competencias: E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E12, T1, T3, T4, T5, T6, T10, T11.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas de laboratorio) Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Contenido en ECTS: 225 horas presenciales (9 ECTS) Competencias: E1, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T8, T10, T11, T12, T13, T14, T15</p> <p>3. Seminarios Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Contenido en ECTS: 150 horas presenciales (6 ECTS) Competencias: E1, E4, E11, T1, T3, T4, T5, T6, T8, T10, T11, T12, T14, T15</p> <p>4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Contenido en ECTS: 675 horas no presenciales (27 ECTS) Competencias: E1, E4, E7, E9, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T9, T10, T11, T12, T14, T15</p> <p>5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo. Contenido en ECTS: 675 horas no presenciales (27 ECTS) Competencias: E1, E2, E4, E5, E9, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T10, T11, T12, T14, T15</p> <p>6. Tutorías académicas Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el</p>												



estudiante y el profesor

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante

Contenido en ECTS: 75 horas presenciales, grupales e individuales (3 ECTS)

Competencias: E1, E4, E7, T2, T3, T4, T5, T10, T11, T12, T14,

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje del módulo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia o asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Para la parte teórica se realizarán exámenes finales o parciales, sesiones de evaluación y entregas de ejercicios sobre el desarrollo y los resultados de las actividades propuestas. La ponderación de este bloque oscila entre el 20% y el 80%.
- Para la parte práctica se realizarán prácticas de laboratorio, resolución de problemas y desarrollo de proyectos (individuales o en grupo), y se valorarán las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, o en su caso las entrevistas personales con los alumnos y las sesiones de evaluación. La ponderación de este bloque oscila entre el 30% y el 60%.
- En su caso, la parte de trabajo autónomo y los seminarios se evaluarán teniendo en cuenta la asistencia a los seminarios, los problemas propuestos que hayan sido resueltos y entregados por los alumnos, en su caso, las entrevistas efectuadas durante el curso y la presentación oral de los trabajos desarrollados. La ponderación de estos oscila entre el 10% y el 30%.

La calificación global corresponderá por tanto a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Por tanto, el resultado de la evaluación será una calificación numérica obtenida mediante la suma ponderada de las calificaciones correspondientes a una parte teórica, una parte práctica y, en su caso, una parte relacionada con el trabajo autónomo de los alumnos, los seminarios impartidos y el aprendizaje basado en proyectos.

Los criterios de evaluación se indicarán en los Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia o asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa sobre planificación docente y organización de exámenes vigente en la Universidad de Granada.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en



las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se cumplimentará en el Curso

